



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. ONCE**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES. **Fecha:** 13 DE NOVIEMBRE DE 1996

**SUMARIO:**

- I.- INSTALACION DE LA SESION.-
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III.- "RECONSIDERACION DEL PROYECTO DE LEY DE TURISMO."
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA**                      **No.** ONCE

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO  
DE LAS COMISIONES LEGIS-  
LATIVAS PERMANENTES.

**Fecha:** 13 NOVIEMBRE DE 1996

**INDICE:**

C A P I T U L O S:	P A G I N A S:
I. Instalación de la Sesión.-	2.
II. Lectura del Orden del Día.-	2.
INTERVENCIONES:	
H. CUESTA CAPUTI RAFAEL.-	3,4,13,16,17,23.
H. ALARCON RIVERA FABIAN.-	6,7,8,9,19,20,22.
H. SALEM MENDOZA MAURICIO.-	10,20,21.
H. PLAZA SOMMERS LEONIDAS.-	10,11,12.
H. VALLEJO LOPEZ CARLOS.-	12,13,17,18.
H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.-	13,14,18,19.
H. CORDERO ACOSTA JOSE.-	15.
H. TELLO BENALCAZAR RAUL.-	16.
H. AGUILAR POZO RAMIRO.-	24.
III. Reconsideración del proyecto de Ley de Turismo.	26.
INTERVENCIONES:	
H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.-	26,27.
H. CUESTA CAPUTI RAFAEL.-	28,30,31.
H. CORDERO ACOSTA JOSE.-	29.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** **No.** ONCE

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO  
DE LAS COMISIONES LEGIS  
LATIVAS PERMANENTES.

**Fecha:** 13 DE NOVIEMBRE 1996

**INDICE:**

CAPITULOS:	PAGINAS:
H. FABARA TORRES MILTON.-	29,32.
H. BACA CARBO RAUL.-	29.
IV.- Clausura de la sesión.	32.



FRS/mdc

En Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la presidencia de su titular doctor FABIAN ALARCON RIVERA, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las dieciocho horas diez minutos.

En la Secretaría actúan los doctores: Fabrizio Brito Morán y Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario, respectivamente.

A esta sesión concurren los siguientes diputados:

#### COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

CORDERO ACOSTA JOSE  
VILLACRESES COLMONT LUIS  
AGUILAR POZO RAMIRO  
MENDOZA GUILLEN TITO  
SALEM MENDOZA MAURICIO



#### COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

DELGADO TELLO HUMBERTO  
FLORES TRONCOSO MARCO  
TELLO BENALCAZAR RAUL  
FABARA TORRES MILTON

#### COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

BUCARAM ORTIZ SANTIAGO  
LOPEZ SAUD ROMERO  
PLAZA SOMMERS LEONIDAS  
SALTOS GALARZA MARCELO  
MEZA FREIRE MARIO  
PEREZ INTRIAGO ALVARO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL  
Y COMERCIAL

VELIZ VELIZ EDUARDO  
LEON SARMIENTO NELSON  
BUSTAMANTE VERA SIMON  
GONZABAY PEREZ HEINERT  
BACA CARBO RAUL

COMISION DE GESTION PUBLICA Y REGIMEN SECCIONAL

GONZALEZ DE VEGA SUSANA  
ILLINGWORTH NIEMES JUAN  
ORDOÑEZ GARATE MILTON  
CUESTA CAPUTI RAFAEL  
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO  
PADILLA TORRES LIDER  
MACAS AMBULUDI LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE: Constate el quórum, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Con el ingreso de los diputados Humberto Delgado, Nelson León y Líder Padilla, existe quórum, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión señores legisladores. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente:"1. Reconsideración del proyecto de Ley de Turismo; 2. Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República, abogado Abdalá Bucaram Ortiz, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Rehabilitación de los productores de están en

mora en el Banco Nacional de Fomento y Capitalización de la Institución; 3. Segundo debate del proyecto de Decreto Reformatorio del Decreto No. 106 publicado en el Registro Oficial No. 514 de septiembre de 1990; 4. Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República, abogado Abdalá Bucaram Ortiz, al proyecto de Ley de Amparo Laboral de la Mujer; 5. Segundo debate del proyecto de Ley de Escalafón y Sueldos de los Abogados del Ecuador; 6. Continuación del Conocimiento y Aprobación del Proyecto de Codificación de la Ley de Desarrollo Agrario; 7. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Provincial; 8. Segundo debate del Proyecto de Ley de Distribución del 15% del presupuesto del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales. Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día. Diputado Rafael Cuesta, tiene la palabra.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente. Antes de entrar a considerar el Orden del Día, quiero esta tarde denunciar ....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor Diputado, encarezco atención al señor Diputado Cuesta, señores diputados. Adelante.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Un hecho que se ha cometido en esta semana, en estos días, y no solamente contra la Función Legislativa sino también contra la Función Judicial. Se trata del atropello por parte del Presidente del Tribunal Constitucional, doctor Ernesto López. El señor doctor Ernesto López, que ya está en funciones por más de ocho años, y que no ha tenido ni siquiera la delicadeza de renunciar a su cargo, ejerce las funciones por más de ocho años, desde el gobierno del doctor Borja, ha tenido la barbaridad de cometer un acto de atropello, en contra de dos Funciones independientes del Estado. Primero lo hizo con la Función Judicial, y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia

lo paró en raya, y los magistrados del Corte Suprema de Justicia, también frenaron esa actitud de interferir en la justicia ecuatoriana. Nuevamente el doctor López, en su afán de atropellar o en su afán, talvez, de negociar de quedarse en su puesto, ha servido de pieza a las peticiones del Secretario General de la Administración Pública, y de la Ministra de Educación Sandra Correa, y ha calificado como procedente, una demanda de inconstitucionalidad del juicio político que se tramita aquí en el Congreso Nacional. Señor Presidente, ese señor, que debe velar por la Constitución, la está pisoteando y debe irse a su casa, no puede continuar en el Tribunal Constitucional, una persona que a usted, ha pretendido ofender, y digo pretendido porque no le ofende sus palabras, señor Presidente, no ofende al Congreso Nacional, los atropellos del doctor López; pero sí ofende a la ciudadanía y nosotros no podemos permitir que este individuo atropelle al país, diciendo que es inconstitucional un hecho que le compete exclusivamente a la Función Legislativa, como es la fiscalización y los juicios políticos. Señor Presidente, por tal motivo, me he permitido elaborar un proyecto de resolución, para que sea conocido aquí, en el Congreso Nacional; que se dé lectura, y que propone rechazar la actitud inconstitucional del doctor López. Solidarizarse, respaldarlo, apoyar y alentar, su actitud como Presidente del Congreso Nacional, en defensa de los intereses de este Parlamento; y, propone además, remover de sus funciones o en su defecto, iniciar de inmediato el juicio político al doctor López, como Presidente del Tribunal Constitucional, por intermedio de la Comisión de Fiscalización, teniendo como diputado acusador, no un diputado cualquiera, y no un diputado que actúe como simple diputado, que actúe en representación de los ochenta y dos diputados que estamos en el Congreso Nacional y que sea señor Presidente de la Comisión de Fiscalización. Ruego, señor Presidente, que se dé lectura a este proyecto de resolución.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, POR ENCARGO DEL TITULAR,  
EL DIPUTADO MILTON FABARA TORRES.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secertario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El texto propuesto por el Diputado Cuesta, dice así: "El Congreso Nacional Considerando: Que el doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional, ha demostrado una conducta de interferencia en la Función Judicial, promoviendo resoluciones que le competen única y exclusivamente a esta Función del Estado; Que el doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional, ha demostrado una conducta de interferencia en la Función Legislativa, aceptando demandas de inconstitucionalidad sobre la tarea de fiscalización, que le compete exclusivamente al Honorable Congreso Nacional; Que el doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional, ha pretendido ofender a las Funciones Legislativa y Judicial, en el nombre de sus Presidentes: doctor Fabián Alarcón Rivera, y doctor Carlos Solórzano Constantine; Que el doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional, ha deshonrado el cargo para el cual fue nombrado por el Congreso Nacional, convirtiéndose en un empleado de la Función Ejecutiva, Resuelve: 1. Rechazar la actitud inconstitucional e ilegal del doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional, al interferir en funciones independientes del Estado, donde no le compete actuar; 2. Respaldar y promover la actitud asumida por los Presidentes del Honorable Congreso nacional y Corte Suprema de Justicia, doctor Fabián Alarcón Rivera y doctor Carlos Solórzano Constantine, en defensa de la independencia de las Funciones Legislativas y Judicial, ante el inconstitucional intento del doctor Ernesto López de entrometerse en dichas Funciones; 3. Remover del cargo de Presidente y Vocal del Tribunal Constitucional, al doctor Ernesto López Freire, o en su defecto, iniciar el juicio político correspondiente, en la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso Nacional, delegando como diputado acusador, en representación de la Función Legislativa, al Presidente de dicha Comisión, doctor Estuardo Hidalgo". Hasta allí el texto de la resolución, propuesta por el Diputado Rafael Cuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el acuerdo presentado por el Honorable Rafael Cuesta. Tiene la palabra el doctor Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCÓN RIVERA: Quiero, en esta intervención, referirme a algunos hechos que se han suscitado esta semana, que son definitivamente de importancia nacional. En días pasados, el señor Presidente del Tribunal Constitucional, a través de diferentes medios de comunicación colectiva, tanto escrita, como televisión y radio, ha expresado criterios que merecen el análisis, el estudio y la decisión del Congreso Nacional. El señor Presidente del Tribunal Constitucional en funciones, largamente prorrogadas, ha manifestado, anticipando criterio, que el Tribunal Constitucional está en facultad de dar trámites a demandas de inconstitucionalidad, referentes a juicios políticos que tramite el Congreso de la República. Para mi punto de vista, señor Presidente, ello es absolutamente inaceptable; en el momento que la Función Legislativa, decline o merme, su facultad del control político y fiscalización, estaría terminándose como organismo democrático, como organismo elegido por el pueblo, para desempeñar las funciones de legislar y fiscalizar. En el momento que el Congreso Nacional, tenga que someter su ejercicio en el control político y fiscalización, a otro organismo llámese Tribunal Constitucional, en ese momento se termina la Función Legislativa, que tiene por esencia, en todos los Parlamentos del mundo, la facultad de fiscalizar en forma autónoma y absolutamente independiente. Por esa razón, quiero rechazar frontalmente, como lo he hecho en medios de comunicación, a quienes aquí en el seno del Congreso Nacional, la actitud que viola la Constitución Política de parte del señor Presidente del Tribunal Constitucional, y rechazar la actitud de irrespeto al Presidente de la Función, no a Fabián Alarcón, al Presidente de la Función Legislativa y a algunos legisladores, que se han pronunciado en la misma línea de defensa institucional, de defensa democrática y defensa de la Función Legislativa. Quiero también esta tarde,

recalcar el hecho que el señor Presidente de la República, hoy, en declaraciones a los medios de comunicación, en una actitud de reconocimiento democrático -y tengo que hacerlo-, cuando tengo que criticar, conoce el país que critico a determinadas actitudes de funcionarios del Estado, que cuando tengo que reconocer, lo hago con la misma claridad y transparencia, tengo que reconocer del Presidente de la República, su actitud democrática, profundamente respetuosa de la Constitución, al manifestar que ha dado la orden a la Ministra de Educación, que retire la demanda de inconstitucionalidad presentada en el Tribunal Constitucional; posición que permite que las Funciones del Estado nos respetamos mutuamente y que marchemos juntas en consecución de objetivos nacionales. Pero la respuesta del Presidente del Tribunal Constitucional, ha sido que eso para él no tiene importancia y que él continúa con la demanda, continúa abogado conocimiento de una demanda referentes a la facultad del Congreso, de fiscalizar y de llevar adelante el juicio político, eso agrava la situación de las actitudes del Presidente del Tribunal Constitucional, en contra de la democracia y en contra de la Función Legislativa, y quiero decirle que como representante, como Diputado Nacional, no solamente como Presidente del Congreso, tengo que no solamente rechazar esa actitud, sino decirle a este señor, que ha equivocado su posición de representante del Tribunal Constitucional, que su actitud va a merecer en forma inmediata, la respuesta de diputados para que responda por los hechos y acontecimientos que esta suscitando en el país, en atentado contra democracia y la Función Legislativa. No vamos a pasar por alto lo que ha hecho el Presidente del Tribunal Constitucional, no es nada personal, pero no podemos pasar a la política del perdón y olvido, cuando a habido la intención de lesionar al Congreso Nacional, en las facultades intrínsecas que tiene de fiscalizar y llevar adelante el control político del país. Y esta actitud de decir que no le importa las declaraciones del Presidente de la República, y que sigue adelante la demanda y que gustoso quiere ir a juicio político, tiene que ser analizada y estudiada por el Congreso Nacional, para sentar un definitivo

precedente, que la facultad del Congreso, de fiscalizar, no puede ser mermada por ninguna autoridad y menos inconstitucionalmente por el Presidente del Tribunal constitucional. Por esta razón, quiero agradecer a los diferentes sectores políticos, a todos los sectores políticos, que se han solidarizado con esta posición de defensa institucional; quiero agradecer al Diputado Cuesta, por su actitud democrática, firme y decidida; quiero agradecer al Diputado Bucaram, Santiago Bucaram, que en días pasados, en declaraciones de prensa, dijo expresamente que respalda la actitud asumida por el Presidente del Congreso Nacional. Quiero respaldar el espíritu del acuerdo del Diputado Cuesta, de rechazar la actitud y de tomar medidas en defensa de la institucionalidad democrática. Yo no creo Diputado Cuesta, que podamos en el Plenario destituir a un funcionario, pero sí creo que aprobando las dos primeras partes del Acuerdo, debemos establecer una comisión multipartidista, que estudie las declaraciones del Presidente del Tribunal Constitucional y que adopte las medidas más adecuadas, que pueden llegar, hasta el juicio político inmediato a este ciudadano que ha violado disposiciones expresas constitucionales. Se me ha dicho, señor Presidente, que diferente actitud tuve en otra ocasión, eso es absolutamente falso. Fueron diferentes acontecimientos, diferentes circunstancias y diferente marco jurídico, que se suscito antes de las reformas constitucionales, que da definitivamente otra calidad al Tribunal Constitucional. La Constitución habla que el Tribunal puede estudiar casos de inconstitucionalidad de leyes y de actos administrativos; el juicio políticos es especialísimo, figura especialísima contemplado en la Constitución Política, y si el legislador hubiera querido que el Tribunal y otro organismo pueda dictaminar en segunda instancia, lo hubiera expresamente determinado en la Constitución Política del Estado. Más aún, peor aún, cuando los miembros del Tribunal Constitucional están también sujetos al control y, al juicio político por parte del Congreso Nacional. ¿Dónde iría la barbaridad, que se cometan graves infracciones y el Congreso les juzga, ellos mismos digan que es inconstitucional, convirtiéndose en juez y parte? ¿Qué sucedería, señor

Presidente, de pasar esta barbaridad jurídica? Que el día de mañana, el Congreso Nacional se convierte en un organismo de primera instancia, sujeto a la segunda instancia en los juicios políticos, que es el Tribunal Constitucional. Absurdo, señor Presidente. Por eso quiero agradecer la posición de todos los sectores políticos del país que se han expresado, al sector de la Democracia Popular, con César Verduga, al sector de la Izquierda Democrática, con Raúl Baca, al sector de Nueva Fuerza Independiente, con Leonidas Plaza; al sector del Partido Conservador con el Diputado Marcelo Saltos; al sector de los independientes del país, con Juan José Illingworth; al sector del Movimiento Popular Democrático, con Gustavo Terán; a los sectores del partido Socialcristiano e independientes, a todos los sectores que han tenido una posición firme y decidida en defensa de la institucionalidad democrática. El Congreso Nacional está dando ejemplo de unidad absoluta, cuando se trata de temas nacionales, aquí no hay diferencia política, aquí hay una unidad para defender a la Función Legislativa, como parte fundamental de la democracia ecuatoriana. En definitiva, señor Presidente, esta actitud de defensa la vamos a tener permanentemente mientras seamos representantes del pueblo, y en mi caso personal, mientras sea Presidente del Congreso Nacional; por ello respaldo el Acuerdo del Diputado Cuesta, pidiéndole que en la tercera parte, se la cambie, "por el establecimiento inmediato de una comisión" que en un plazo determinado, comisión conformada por todos los sectores políticos, determine, si el señor Presidente del Tribunal Constitucional, debe venir en forma inmediata a juicio político en el Congreso Nacional, -repito- cada vez estoy más orgulloso de pertenecer a un Congreso que está trabajando en la forma como lo está haciendo, con discrepancias, pero con una unidad absoluta de criterios, y termino reconociendo una vez más, la actitud democrática del Presidente de la República, al adoptar una posición de respeto a las Funciones del Estado y ordenar que se retire esa demanda, con profunda convicción de lo que es el país y de lo que es la constitucionalidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, doctor Alarcón. Tiene la palabra el Honorable Mauricio Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA: Señor Presidente, no solamente que el bloque socialcristiano, sino que todos los legisladores que estamos en el Congreso Nacional, que representamos al pueblo ecuatoriano en diferentes sectores, rechazamos la actitud de este ciudadano que funge de Presidente del Tribunal Constitucional al ofender la majestad del Congreso Nacional, el derecho constitucional que tiene que el Congreso Nacional, para fiscalizar y a este ciudadano, es pedido de todos los legisladores, tenemos que traerlo aquí al Congreso Nacional para un juicio político, porque no puede ofender ni al Presidente del Congreso, que debemos felicitarlo por la valentía como ha tomado, la serenidad como ha acogido este asunto, que por ninguna razón le corresponde a este ciudadano López, que tiene que venir aquí al Congreso Nacional, a rendirle cuentas a todos los legisladores por su actitud inconstitucional. No puede estar una persona arraigada a su sillón, para querer controlar las acciones constitucionales y peor las del Congreso Nacional. Mi pedido de respaldo al señor Presidente del Congreso Nacional, a todos los legisladores y que este ciudadano López, a la brevedad posible, tiene que venir a rendirle cuentas a los diputados aquí en el Congreso, porque no se puede conculcar la voluntad y el derecho constitucional que sí lo tiene el Congreso Nacional para fiscalizar. Esta es una decisión que debemos tenerla todos los diputados; concordamos con la posición y con este proyecto que presenta el Diputado Cuesta, en el que debemos estar unidos los legisladores, para defender lo que por derecho el pueblo ecuatoriano, puso en las urnas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Diputado Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, señores legisladores: Acogiendo las palabras del Presidente del Congreso Nacional, del subjefe del bloque Socialcristiano, esta mañana, a las

diez y cuarenta y cinco de la mañana, el bloque Pachakutik, Nueva Fuerza Independiente, ha presentado el enjuiciamiento político, en contra del Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, doctor Ernesto López. Entendemos lo que ha querido hacer el Diputado Cuesta, pero quiero pedirle, que al señor yo el diputado interpelante, porque no podemos jamás aceptar, como Congreso Nacional, que se quieran arrogar funciones, que se quiera menoscabar lo que representa el Congreso Nacional, que es el representante del pueblo ecuatoriano, que de inmediato inicien las gestiones, para que a la brevedad posible, y no obstante lo que analice la comisión, se le traiga a juicio político al Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales. Hoy día, ha sido una página negra para la democracia de nuestro país, no puede ser que por error de quien, legítimamente o ilegítimamente, quiere defender su cargo, que por un error garrafal de la Comisión de Fiscalización, a la que me pertenezco en cuanto que no quizo dar cinco días más, que no influía ni de una ni de otra manera, a la Ministra de Educación, estemos avocados a una pugna de poderes, en un país destrozado que necesita salir adelante, que necesita nuevos rumbos y que necesita preocuparse de la miseria y de hambre del pueblo ecuatoriano, y no de las pugnas de poderes. Este señor Ernesto López, que además en el juicio político demostraremos que tiene otras grandes irregularidades, como en el caso Montesino, debe venir aquí al Congreso Nacional, porque es traición a la patria, agarrarse de una equivocación y querer armar un sainete de pugna de poderes. Por esa razón, voy a pedir de la manera más encarecida, que a la brevedad posible, se agilite nuestro pedido oficial de Pachakutik -Nueva Fuerza Independiente, del juicio político a ese ciudadano, espero que otras fuerzas se sumen, y señor Presidente titular, este momento en su curul, doctor Fabián Alarcón Rivera, tenga la plena constancia, que mientras estemos aquí, en el Congreso Nacional, estas actitudes de querer menospreciar lo que significa el Poder Legislativo, nos uniremos en un solo puño, señor Presidente, y señor Presidente actuante, para que se respete al Congreso Nacional, porque el Congreso Nacional es la esencia de la democracia

de nuestra patria, es la esencia de los pedidos del pueblo y no puede ser que a cuatro años, a las puertas del siglo veintiuno, en nuestro país que tanto se ha luchado por la democracia, estemos ante un mal ecuatoriano, que se ha querido agarrar, para sacarse la fama y querer menospreciar a esta casa sagrada del pueblo, que es el Congreso Nacional. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Comienzo por expresar mi satisfacción por la decisión tomada por el señor Presidente de la República, al ordenar el retiro de la demanda de la señora Ministra, y mi apoyo a usted, señor Presidente, como representante del Congreso. Señor Presidente y honorables legisladores, me voy a oponer a la conformación de la comisión, este Congreso tiene que tomar decisiones oportunas y rápidas, si nosotros no respetamos a la democracia y si nosotros no hacemos respetar a los poderes del Estado, no tenemos ningún derecho a pedir que la sociedad respete al Congreso Nacional. Señor Presidente, conformar una comisión es demorar, y la comisión con un informe, nos permitirá un Congreso extraordinario para una interpelación, ¿acaso, señor Presidente, cuando a uno le insultan, abre la puerta de la casa a que le vengán a dar explicaciones? Traerle acá al Presidente del Tribunal Constitucional, sería honrarle a quien nos ha ofendido, señor Presidente, y señor Presidente permanente del Congreso, honrar a quien insulta y a quien ofende a la democracia, honrar a quien viola la Constitución, al intentar desconocer que el único Poder Legislativo y de Fiscalización, es el Poder Legislativo, es el Congreso Nacional. Y por eso, señor Presidente, propongo, a usted le planteo, no elevo a moción porque no es el caso, un Congreso extraordinario inmediato, para analizar la conducta del Presidente del Tribunal Constitucional y destituirlo, por violación a la Constitución y por violar las normas básicas que rigen a la vida democrática de la nación. Recordemos, señor Presidente,

acaso el Superintendente de Bancos en un momento dado, expresó criterios ofensivos a los diputados, no esperó dos veces el Congreso, y en una sesión, con la moción del Diputado Larrea, destituyó al Superintendente de Bancos, y nombró un nuevo Superintendente; en este caso no es una ofensa de criterios, es una ofensa de querer quitarle al Congreso el poder constitucional, es violar la Constitución y es permitir, si nosotros no procedemos oportunamente, permitir, que se veje a la dignidad del Congreso Nacional. Mi propuesta, honorables diputados, que el tercer punto de la resolución no corra, que el Congreso se reúna para analizar la conducta y destituir al Presidente del Tribunal de lo Constitucional, eso procede, por defensa de la dignidad, del honor del Congreso, del valor del Congreso, de la democracia y de la institucionalidad, señor Presidente. Muchísimas gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador. Tiene la palabra el Diputado Santiago Bucaram. Punto de orden, Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Señor Presidente, un punto de orden, perdón, Diputado Bucaram. Se han hecho varias propuestas y la polémica está en el tercer punto del proyecto de resolución. Quisiera como el que más, acoger el pedido de Carlos Vallejo, pero la Constitución, desgraciadamente, nos impide destituir a este funcionario. Yo lo que quiero, es acoger la petición del Presidente del Congreso, y proceder a cambiar el numeral tres, diciendo que se convoque a Congreso extraordinario, para proceder inmediatamente al juicio político del Presidente del Tribunal Constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Tiene la palabra el Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Señor Presidente: Efectivamente, todos y cada uno de los diputados, nos solidarizamos con las expresiones del señor Presidente del Congreso Nacional; pero es un absurdo, querer generar una jurisprudencia, a fin de que el día de mañana, entonces todos los presidentes

de los Tribunales de Justicia, sean destituidos por el Congreso Nacional. Si el día de mañana, si el día de hoy, se aprueba que se destituya a un Presidente del Tribunal de Garantías o del Tribunal Constitucional, el día de mañana también, con esa misma jurisprudencia, se podrá destituir al Presidente de la Corte Suprema, etcétera, etcétera, son jueces que imparten justicia; los hombres pueden cometer todos los actos que crean conveniente, pero además, son responsables por los actos que realizan, pero no podemos caer en coger atajos para juzgar a las personas. Efectivamente, debe cambiarse el tercer punto de la moción, pero no llamando tampoco una Comisión, con todo respeto, señor Presidente, sino inmediatamente excitar para que el juicio político entablado en contra del Presidente del Tribunal Constitucional, se lo agilite y se lo lleve en la forma más clara a fin de que se permita el derecho a la defensa, etcétera. Pero no podemos so pretexto de sentirnos ofendidos, comenzar a hacer en este país también como Congreso Nacional, lo que a nosotros bien nos parezca, señor Presidente. Sería un absurdo, el día de mañana todos los Presidentes del Tribunal Constitucional, para decidir algo en dicho Tribunal, va a tener que consultar al Congreso Nacional, caso contrario, lo van a destituir; se va a levantar un diputado y va a decir que él se siente ofendido también porque es contra la Constitución y la patria, haber resuelto de tal o cuál manera tal otra demanda. Señor Presidente, por favor, tenemos que tener un poquito de coherencia, no precipitarnos, para el día de mañana caer en la violación de la Constitución y las leyes, en la que está cayendo precisamente el Tribunal Constitucional. Yo les ruego, y le pido la venia al señor Presidente del Congreso Nacional, en virtud de que no hay Comisión alguna que pueda estudiar nada, si ya el hecho está dado y lo conocemos y no va a haber Comisión alguna, que pueda decir que lo que estamos resolviendo el día de hoy, es errado o no es errado. Sabemos que lo único pertinente es el enjuiciamiento político, no hay otro camino. Consecuentemente, en la tercera disposición se excite para que se lleve adelante este juicio político, en forma inmediata. Gracias. señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Diputado José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Estoy de acuerdo con mi colega de bloque, en que no tiene sentido llamar a una comparecencia al Presidente, no del Tribunal Constitucional, por favor, es del Tribunal de Garantías Constitucionales, que en funciones prorrogadas, está cumpliendo con las competencias del Tribunal Constitucional, hasta que éste se instaure. Tiene sentido por nuestra justa indignación, llamarle a juicio político, pero no incurramos, señor Presidente y honorables señores legisladores, en aquello que precisamente estamos reprochando; saltarnos los procedimientos, querer una cancelación del funcionario, sin haber pasado por el constitucional juicio político. Debemos hacer una distinción, señor Presidente y honorables legisladores, no es en sí, rechazable que se acepte una demanda; una demanda refleja, en lo procesal, una pretensión de una parte, que puede ser fundada en derecho o puede tener la más descabellada falta de fundamento, en eso no está el problema, señor Presidente y honorables legisladores, el problema está en la actitud, en las declaraciones, en el comportamiento completamente inusual y contrario a derecho, de este señor Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, que saliéndose de la majestad de su magisterio, se ha permitido hacer una serie de comentarios en contra del Presidente del Congreso, en contra de la Institución de la Función Legislativa, e incurrir en un verdadero prevaricato, porque ha antelado opinión. Ese es el problema, no el aceptar una demanda, -repito-, una demanda puede reunir las más desbelladas pretensiones procesales de las partes, ahí no radica el problema, pero en todo caso, ciñámonos nosotros, Función Legislativa, precisamente a la Constitución y a la Ley, llamémosle a juicio político y de acuerdo al juicio político, mandémosle a la casa a este mal funcionario. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Honorable Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR: Señor Presidente, señores legisladores, como bloque parlamentario del MPD, defendemos la facultad del Congreso Nacional, para llevar adelante la fiscalización y el control político. En ese sentido, respaldamos absolutamente lo planteado en este Congreso, en el sentido de que de forma inmediata, se convoque a un Congreso extraordinario, que juzgue la conducta del Presidente del Tribunal Constitucional, que ha intentado burlar las facultades constitucionales que tiene el Congreso Nacional. Pero al mismo tiempo, atendiendo el clamor de los ecuatorianos, atendiendo el clamor de los millones de niños y jóvenes de este país, demandamos que en ese mismo Congreso Extraordinario, conste el llamado a juicio político a la señora Ministra de Educación. Una vez que hemos presentado como bloque parlamentario del MPD, nuestra moción de censura y destitución, creemos que es indispensable que el señor Presidente del Congreso, fije la fecha inmediata para que la señora Ministra de Educación, corrupta, inmoral, no continúe al frente del Ministerio de Educación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor diputado. Tiene la palabra el Diputado Rafael Cuesta, con el objeto de que como ha habido varios planteamientos que se han realizado, entre los cuales, algunos usted los aceptó, para que se concrete definitivamente, cuál sería el pedido, el Acuerdo de parte del Congreso Nacional, para someter a votación.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Señor Presidente, yo he aceptado el planteamiento del Honorable Presidente del Congreso Nacional, doctor Alarcón, en el sentido, que en el punto tres, conste el inmediato llamado a juicio político, mediante Congreso extraordinario, al Presidente del Tribunal Constitucional. Quisiera, como el que más, señor Presidente, que venga mañana el doctor López y que mañana sea destituido. Desgraciadamente, la Constitución no nos lo permite, tienen el derecho a la defensa, no es el mismo caso del Controlar, del Procurador, de otros funcionarios que sí pueden ser

removidos como el caso del Superintendente de Bancos, Compañías etcétera, etcétera, porque el Artículo ochenta y dos de la Constitución lo permite. Sin embargo, en caso de un cuerpo colegiado la Constitución no lo permite, pero que no sea esto, señor Presidente y diputados, que no sea esto un pretexto para prolongar el juicio de la Ministra de Educación, no, señor, que no sea un pretexto de que la inmediatez para destituir, o para sancionar, o para enjuiciar a López, sea el pretexto para no enjuiciar a la Ministra Correa. No, pues que vengan juntos, pues, si López defiende a Correa, que vengan los dos y se paren ahí pues, y que se defiendan mutuamente, porque solamente entre ellos se defienden, señor Presidente. De tal manera, que yo acojo la petición del Presidente del Congreso, que en el punto tres de la moción, diga lo siguiente: "Que se convoque inmediatamente a Congreso extraordinario, para proceder el enjuiciamiento político del Presidente del Tribunal Constitucional, doctor Ernesto López Freire".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Carlos Vallejo.-

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, insisto, de que si bien en la Constitución se establece, que a través del juicio político, el juicio político es cuando uno va a demostrar violaciones a normas constitucionales, y él viene a defenderse y hace descargos de la acusación. Señor Presidente, el Congreso ha sido ofendido por alguien que fue designado por el Congreso, si le llaman a juicio político, corremos un riesgo, señor Presidente, que se vuelva a burlar de nosotros y no venga, y allí, después de la segunda burla, el Congreso ya no tendrá autoridad para botarle; hay que botarle ya, señor Presidente, sin juicio político porque es una desobediencia, es una violación a la norma constitucional, y es un desacato al Congreso Nacional. Hay que botarle ya, señor Presidente, porque si le llaman a juicio político, no vendrá, se burlará del Congreso y quedaremos más pequeños, de lo que ya nos consideran, señor Presidente. Yo propongo que haya un Congreso extraordinario inmediato, para analizar la conducta y en base a ese análisis, destituir al señor

Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, funcionando como Presidente del Tribunal de lo Constitucional. Gracias por la concepción, compañero José Cordero. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Es un absurdo, señor Presidente, decir que las personas no tienen derecho a la defensa, y que no hay que hacer caso a la Constitución y las leyes de la República, y que como nos han ofendido tanto, que estamos tan colorados del rubor y de la vergüenza, deseamos violar todas las leyes y todos los preceptos jurídicos. Esos se llaman juicios de la infamia, que nosotros de debemos cometer. El debido proceso es lo que garantiza la justicia, sin debido proceso, lo que hacemos es venganza, ya estamos cansados de las venganzas, señor Presidente, este es un gobierno que no se venga de nadie, como otros sí lo hicieron, yo le pido, señor Presidente, que se mantenga, aquí algunos se están rasgando las vestiduras, que se mantenga un poco la cordura, y que por favor, hagamos las cosas de acuerdo con la ley, como lo está pidiendo el Diputado Cuesta, en forma coherente y que se proceda a los enjuiciamientos que se deban hacer, en los términos, y permitiendo el derecho a la defensa, que precisamente fue esa la instancia, que algún abogado tiene que haber dicho, cómo es posible que en el Congreso, no haya derecho a la defensa. Ahora debemos nosotros dar ejemplo, respecto al Presidente del Tribunal Constitucional y permitirle el derecho a la defensa; el día de mañana, puede decir que era un doble, que era otra persona, que no era él, al que le tomaron las tomas, y nos saca el hermano gemelo, que ha tenido ahí, como en las novelas dramáticas venezolanas. Entonces, señor Presidente, yo le pido por favor, que hagamos las cosas en derecho, que no nos alejemos de la Constitución y las leyes, es verdad que nos han ofendido, nos duele, pero hay a unos que les ha dolido demasiado. Yo creo que el señor Presidente del Congreso, ha dicho lo que debíamos hacer y nos está apoyando respecto de seguir las acciones del juicio

político.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bucaram. Tiene la palabra el doctor Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Debo manifestar que creo que todos estamos de acuerdo, en las dos primeras partes del Acuerdo. En cuanto a la tercera parte, quiero ratificar un hecho, y sobre todo después de tener conocimiento, que ya hay un juicio político planteado y quiero, por intermedio suyo, que Secretaría, certifique si ya ha sido presentado un juicio político.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Hasta el momento no, señor Presidente.-

EL H. ALARCON RIVERA: Entonces la tercera parte del Acuerdo, debería, si así lo decide el Congreso Nacional, el llevar adelante el juicio político, al señor Presidente del Tribunal Constitucional o de Garantías Constitucionales, en la cual pueden presentar los diputados de diferentes bloques, tal como lo determina la Ley Orgánica, uno por cada bloque Parlamentario. Si el Diputado Plaza ya ha presentado un juicio político, indudablemente pueden los demás sectores parlamentarios, adherirse a él con un diputado por cada bloque, con las preguntas que consideren convenientes. Creo que la posición del Diputado Vallejo, que es una posición de dignidad, a la cual me permito felicitarle, pero en este caso para que el Congreso Nacional ante la opinión pública, agote todos los mecanismos constitucionales, y que pueda el señor Presidente del Tribunal, ejercer inclusive su derecho de defensa no tenemos porque tener recelo, que venga al Congreso Nacional, en juicio político, a responder por las graves infracciones a la Constitución, en el desempeño de su cargo. Por lo tanto, felicitando al Diputado Vallejo, por su defensa de la institucionalidad democrática, creo que es un consenso general, que podría lograrse, que el tercer acápite pueda ser sustituido por lo que ha manifestado el Diputado Cuesta y el Diputado Bucaram referente al juicio político. Y quiero aclarar algo adicional, que es importante;

ese juicio político seguirá todo el trámite que determina la Ley y la Constitución, se le dará todo el derecho de defensa al señor Presidente del Tribunal Constitucional, sí así es planteado, pero quiero también decirles, que el primer juicio que se realizará, será el de la Ministra de Educación, Sandra Correa y que luego de ese primer juicio, vendrá al Congreso Nacional, si así se plantea, por los diferentes sectores legislativos, el señor Presidente del Tribunal. No importa que sea sustituido, no importa que renuncie, no importa que no venga, si así lo considera conveniente, el Congreso Nacional, sentará un precedente, de que tiene la facultad, indeclinable, irrenunciable, de ser el organismo fiscalizador, de control político, que no está sujeto a ningún otro organismo, ni a la venia de ninguna otra autoridad, para ejercer su función de fiscalizar. Por lo tanto quiero adherirme a las expresiones del Diputado Cuesta y del Diputado Bucaram, y señor Presidente, creo que debemos ya entrar a votar, para que las cosas se actúen con la agilidad del caso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el Diputado Mauricio Salem, con lo cual damos por terminado este debate, para proceder a votar las diferentes mociones de Acuerdo.-----

EL H. SALEM MENDOZA: Muchas gracias, señor Presidente. Aquí se está hablando mucho del derecho a la defensa, pero no se habla de la ofensa, de la que fue objeto el señor Presidente del Congreso, que representa también la dignidad del Parlamento Nacional, y que representa los ochenta y dos diputados que estamos aquí. Este sujeto, este individuo, que funge, en funciones prorrogadas, él no ha sido nominado como Presidente del Tribunal Constitucional, sino del Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales. Por lo tanto, la condición y la posición que debemos optar los legisladores, es de una destitución inmediata, no podemos hacerle el juego, ni a este ciudadano, ni a ningún otro, ni a la Ministra tampoco. Aquí hay un juicio político que se ha pedido para la señora Ministra de Educación, y a ese

juicio es que tenemos que llegar, el Presidente del Tribunal Constitucional debe ser destituido, porque él ha ofendido al Presidente del Congreso Nacional y ha ofendido a los ochenta y dos legisladores, que somos quienes representamos a la población ecuatoriana, en cada uno de los sectores que estamos representando aquí en el Congreso Nacional. Por lo tanto, señor Presidente, mi posición es que el señor ciudadano, que funge en una gestión prorrogada, como Presidente del Tribunal Constitucional, debe ser destituido, no llamado a juicio político. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Diputado. Señor Secretario, tenga la bondad de dar lectura a la propuesta presentada por el Diputado Cuesta, con las modificaciones dadas, para ser sometido a votación del Plenario de las Comisiones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente. El texto íntegro con la modificación del Diputado Cuesta, dice así: "El Congreso Nacional CONSIDERANDO: Que el doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional, ha demostrado una conducta de interferencia en la Función Judicial, promoviendo resoluciones que le competen única y exclusivamente a esta Función del Estado; Que el doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional, ha demostrado una conducta de interferencia en la Función Legislativa, aceptando demandas de inconstitucionalidad sobre la tarea de fiscalización, que le compete exclusivamente al Honorable Congreso Nacional; Que el doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional, ha pretendido ofender a las Funciones Legislativa y Judicial, en el nombre de sus Presidentes: doctor Fabián Alarcón Rivera, y doctor Carlos Solórzano Constantine; Que el doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional, ha deshonrado al cargo para el cual fue nombrado por el Congreso Nacional, convirtiéndose en un empleado de la Función Ejecutiva. RESUELVE: 1.- Rechazar la actitud inconstitucional e ilegal del doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional, al interferir en funciones independientes

del Estado, donde no le compete actuar; 2. Respaldar y promover la actitud asumida por los Presidentes del Honorable Congreso Nacional y Corte Suprema de Justicia, doctor Fabián Alarcón Rivera y doctor Carlos Solórzano Constantine, en defensa de la independencia de las Funciones Legislativas y Judicial, ante el inconstitucional intento del doctor Ernesto López Freire, de entrometerse en dichas funciones; 3. Que se convoque a un Congreso Extraordinario, para el inmediato enjuiciamiento político al doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional". Hasta ahí el texto de la resolución propuesta por el Diputado Cuesta, con las modificaciones sugeridas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor, del texto de la resolución propuesta...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Bucaram, dé lectura al tercer inciso, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Tercero.- Que se convoque a un Congreso extraordinario inmediatamente, para el enjuiciamiento político del doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional".-----

EL H. ALARCON RIVERA: Que se realice el juicio político, se presente el juicio político, por parte de los acusadores de los diferentes sectores parlamentarios, que así lo deseen, pero tienen que seguirse las instancias correspondientes. No se puede resolver la convocatoria inmediata a un Congreso, porque hay que seguir un procedimiento establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Entonces, debería decirse que se inicie el juicio político, por parte de los diferentes sectores parlamentarios, de acuerdo a las normas constitucionales y legales que para el caso rigen".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Cuesta, usted que presentó el proyecto, está de acuerdo en lo que plantea el doctor

Fabián Alarcón? -----

EL H. CUESTA CAPUTÍ: De acuerdo, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la modificación planteada, lea para tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El tercer inciso, con la modificación sugerida, diría así, señor Presidente." Que se inicie el juicio político respectivo, conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias, y conforme al Artículo ochenta y seis y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa." Hasta ahí el texto del tercer inciso de la resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con las modificaciones presentadas, tome votación, señor Secretario, para resolver este asunto.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor de la Resolución, que ha sido leída, con los cambios introducidos, favor levantar el brazo y consignar su voto. Unanimidad, de veinte presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Señor Secretario, tenga la bondad de dar lectura, al Acuerdo presentado por el doctor José Cordero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente. El Acuerdo propuesto por el Honorable Cordero, dice así: "El Plenario de las Comisiones Legislativas CONSIDERANDO: Que la democracia conjuga la calidad de una organización política, que sobre la base de un sistema de derecho, promueve la participación ciudadana como gestora mediata de un desarrollo integral y la necesidad de lograr la consecución de la justicia, la cual se manifiesta en un país y su funcionamiento institucional, en la medida que logra facilitar las relaciones sociales y garantiza una vida mejor para los ciudadanos; Que la justicia no es un concepto abstracto, es un valor tangible, que se expresa en el sentir cotidiano de la

comunidad; Que la justicia es la expresión de pertenecer a un grupo humano e identificarnos con su progreso, y en ese sentido, la sociedad civil organizada debe participar en la vida política del país, para proponer soluciones en los temas prioritarios en el contexto nacional; Que es un deber de todos los ciudadanos, y especialmente de los Poderes del Estado, asumir responsabilidades y emprender por un camino de pautas definidas hacia un país más justo; y, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales RESUELVE: Declarar al 14 de noviembre de cada año, "Día Nacional de la Justicia". Hasta allí el texto de la resolución propuesta por el Diputado José Cordero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración, señores diputados la propuesta presentada por el Diputado José Cordero. Sin intervenciones, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto, de la resolución propuesta por el Diputado Cordero, favor levantar el brazo. Diecinueve, de veinte, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Tiene la palabra el Diputado Ramiro Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZO: Señor Presidente, honorable legisladores: El Instituto Otavaleño de Antropología, viene cumpliendo una tarea de investigación social en varias áreas y por más de treinta años. La Corporación Andina de Fomento, ha previsto recursos destinados precisamente a la investigación social en el Ecuador, y de aquellos recursos o sobre estos recursos, el Instituto Otavaleño de Antropología, ha preparado un proyecto de investigación social, denominado "Atlas Automatizado para Sistematizar o investigar el desarrollo de la sierra del norte del país". Por lo tanto, señor Presidente, existiendo los recursos de un organismo multinacional, en el cual está involucrado nuestro país, me permito solicitar, a nombre del pueblo imbabureño, a fin de que este Congreso Nacional, exhorte a la Corporación Andina

de Fomento, en orden a que se atienda este proyecto presentado por el Instituto Otavaleño de Antropología, que definitivamente constituirá un sustento al estudio social y antropológico que ha venido, con seriedad, manteniendo por varios años atrás este Instituto. Agradeceré, señor Presidente, dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se lea, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes CONSIDERANDO: Que es indispensable para el desarrollo sostenido del Norte del país, la elaboración de un modelo de planificación, ordenamiento territorial, uso y conservación de recursos naturales, que se sustenten elementos etno-culturales, geofísicos y medio ambiente; Que el Instituto Otavaleño de Antropología, ha solicitado a la Corporación Andina de Fomento, la asistencia técnica para sistematizar en el proyecto denominado Atlas Automatizado para la investigación y desarrollo de la Sierra Norte del Ecuador, la labor científica que ha desarrollado en forma ininterrumpida durante treinta años. RESUELVE: Exhortar a la Corporación Andina de Fomento, la aprobación de proyectos de inversión Atlas Automatizado por la investigación y desarrollo para la Sierra Norte del Ecuador, presentado por el Instituto Otavaleño de Antropología". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración, señores legisladores, el texto propuesto por el Diputado Ramiro Aguilar. Sin ninguna intervención, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor del texto propuesto, por el Diputado Aguilar, favor levantar el brazo. Unanimidad, de diecinueve presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Vamos con el Orden del Día, señor Secretario, tenga la bondad de dar lectura.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO: "1.- Reconsideración del proyecto de Ley de Turismo", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, el Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Señor Presidente, muy comedidamente le solicito, la reconsideración de la disposición transitoria octava, de la Ley de Turismo, a fin de que sea votada, dicha solicitud ha sido atendida por el señor Presidente, y la trataríamos en la próxima sesión, si fuera tan amable. Ya entramos al primer punto, lo lamento, pero ya entramos al primer punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, certifique primero, si ya aprobó el Orden del Día, del día de hoy.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Fue leído el Orden del Día, señor Presidente, y se dio paso a la lectura de las resoluciones, que en su orden, han sido votadas.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Así es, señor Presidente. Ya estamos en el primer punto del Orden del Día, lamentablemente nos encontramos en el primer punto del Orden del Día. No hay manera de cambiar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha dado lectura al Orden del Día, no ha habido ninguna modificación, estamos en el primer punto del Orden del Día.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Usted señor Presidente, ha ordenado que se trate el primer punto del Orden del Día, estamos en el primer punto del Orden del Día. Si fuera tan amable, señor Presidente, eso es lo que ha sucedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Orden del Día fue leído, nadie planteó

ninguna modificación, estamos en el primer punto del Orden del Día.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: No puede cambiar, muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente yo le solicito, que someta a votación la reconsideración solicitada por mi persona, y que ha sido aceptada por el señor Presidente del Congreso, someta a votación si fuera tan amable, la reconsideración solicitada por mí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, someta a votación la reconsideración plantada por el Diputado Santiago Bucaram.-

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Señor Secretario, le toca la reconsideración, tome votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo octavo de la Ley de Turismo.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor, de la reconsideración propuesta por el abogado Bucaram, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase certificar, si se dio lectura al Orden del Día, al iniciar la sesión.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Efectivamente, señor Presidente, se leyó, cuando usted ordenó, el Orden del Día, y han intervenido al momento, catorce legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, al darse lectura el Orden del Día, y nadie haber intervenido. Señor Secretario, a cuántas intervenciones se dio paso, luego de dar lectura, del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Se leyó el Orden del Día, y han intervenido catorce legisladores al momento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase certificar

si se necesita votación, para aprobar el Orden del Día.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente. La Secretaría certifica que el Orden del Día, no se vota y no se lo aprueba. Cuando existen modificaciones que lo reformen a través de mociones, eso es lo que se vota, pero no el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido suficientemente aclarado, señor Secretario, tenga la bondad, estamos en el primer punto del Orden del Día y tome votación de la moción propuesta por el Diputado Bucaram.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración propuesta por el abogado Bucaram, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Terminada la votación. Señor Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Usted está apelado, bájese y venga acá, baje, señor Presidente, usted ha sido apelado, usted no puede seguir conduciendo la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Raúl Baca, tenga la bondad.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: No es miembro del Plenario, el señor ingeniero Baca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al doctor José Cordero, que tenga la bondad, al doctor José Cordero, como Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, que tenga la bondad de pasar a presidir la sesión. Como Presidente de la sesión, reitero la presencia del doctor José Cordero, para presidir la sesión del Congreso.-----

POR APELACION A LA PRESIDENCIA ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL DOCTOR JOSE CORDERO ACOSTA, PRESIDENTE DE LA COMISION DE LO CIVIL Y PENAL.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Con todo el respeto, Honorable Santiago Bucaram, mal se puede apelar de mi Presidencia, si todavía no actúo. Señor Secretario, sírvase leer el Artículo dieciséis del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dieciséis del Reglamento. De las Resoluciones de la Presidencia, en la dirección de las sesiones se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un diputado; el apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación". Hasta allí el Artículo dieciséis, señor Presidente, del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente apelado. Habla el señor Presidente apelado, con todo respeto, Honorable Bucaram.-----

EL H. FABARA TORRES: Gracias, señor Presidente. Cuando se quiere hacer problema donde no existe, realmente, pueden aplicarse todos los principios, todos los reglamentos. Estoy interviniendo yo, señor Presidente, como me da el Reglamento y que termine de hablar, para que hable el Diputado Cuesta. Si es que se cumple, como se cumplió la lectura del Orden del Día, nadie, absolutamente nadie, mencionó en el Orden del Día, ningún cambio, ningún pedido. Es por esta razón, luego de haber sido aprobados los acuerdos presentados aquí, en el Congreso Nacional, tanto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Raúl Baca, punto de orden.-----

EL H. BACA CARBO: Solamente para recordar que primero tiene que justificar la apelación, el legislador que ha apelado.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene toda la razón, el Diputado Raúl Baca. Le corresponde al diputado apelante, tiene toda la razón, perdón la confusión. El diputado apelante tiene la palabra.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando se instaló la sesión, se dio lectura al Orden del Día y cuando se puso a consideración de la sala, el Orden del Día, se hablaron de diversos temas, se habló básicamente del tema del Presidente del Tribunal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Unos breves minutos, si usted nos permite, para constatar el quórum.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, primero se trata de constatar el quórum.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente, puedo continuar ? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está constatado el quórum, Diputado Cuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Están dieciocho miembros del Plenario, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, diputado.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: No hay punto de orden en apelación, no hay pues, señor Presidente, solamente intervienen dos personas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sólo sobre procedimiento.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: No hay punto de orden en este trámite, señor Presidente, solamente hablan el apelante y el apelado.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden, señor diputado, con todo respeto. Continúe el diputado apelante.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente. Cuando se instaló la sesión, en el Congrseo se leyó el Orden del Día, y se me dio inmediatamente la palabra, para proponer un proyecto de Resolución, que ha sido finalmente aprobado. Se habló exclusivamente de eso. Cuando tenía que tratarse sobre el Orden del Día, el Diputado Luis Macas, el Diputado Illingworth, la Diputada González, el Diputado Ordóñez, el Diputado quien habla, pedimos la palabra, para tratar sobre el Orden del Día, y el Presidente, encargado de la Presidencia, no aceptó, no nos dio la palabra, señor Presidente. No hay punto de orden en este trámite, señor Presidente. Por lo tanto, señor Presidente, no se ha tratado el Orden del Día. El Orden del Día tiene que tratarse, porque hay modificaciones que se quieren presentar por parte de los diputados; no se puede ser intransigente, no se puede ser dictador en el Congreso Nacional y establecer lo que quiera una sola persona o un solo partido político, en este caso el partido político que representa al Gobierno. Señor Presidente, el Orden del Día, no ha sido tratado, es por eso que he apelado de la Presidencia del Diputado Milton Fabara, porque él no dio paso a que se trate el Orden del Día, sino que inmediatamente procedió a tratar el punto número uno. Fue un error, se equivocó, pero después no quiso dar marcha atrás, entonces, por eso lo he apelado, señor Presidente, porque el Orden del Día, no ha sido tratado y debe ser tratado. Por eso, mi apelación; de tal forma, que este es mi pronunciamiento al respecto y que tenga el uso de la palabra, el señor Presidente apelado y que la sala decida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente

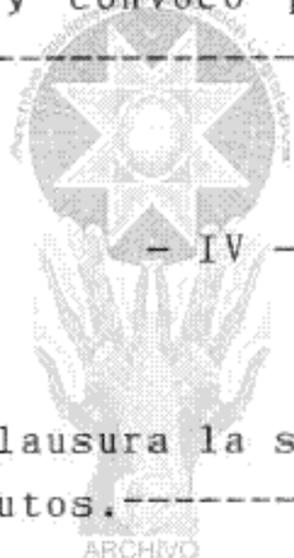
apelado. Por favor, Honorable Bucaram, tiene la palabra el Presidente apelado.-----

EL H. FABARA TORRES: Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Secretaría, perdón, certifique el quórum, constante el quórum. Proclame resultados sobre el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En este momento, señor Presidente, siendo siete y veinticinco, con usted, diecisiete legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo el quórum, se declara clausurada la sesión y convoco para mañana, a la dieciséis horas.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: Clausura la sesión, siendo las diecinueve horas, veinticinco minutos.-----

Doctor Fabián Alarcón  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Milton Fabara Torres  
DIPUTADO POR TUNGURAHUA

Doctor José Cordero Acosta  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

Doctor Fabrizio Brito Morán  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Jaime Dávila de la Rosa  
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

FRS/mdc

